

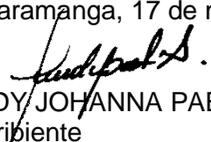


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	MARIO BARRERA MEDINA
RADICADO	680013103001-2022-00013-00

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra del señor MARIO BARRERA MEDINA

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho ¹	\$7.000.000,00
TOTAL	\$7.000.000,00
Son: SIETE MILLONES DE PESOS M/TE A cargo del demandado y a favor del demandante	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 17 de marzo de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

* Visto que la parte demandante presentó la liquidación del crédito, adviértase que corresponde al Juzgado Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga al cual se le asigne el proceso, impartir el respectivo trámite

NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

¹ Archivo 020, carpeta C01Principal, primera instancia, expediente digital

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **221a3378b1dc31e333376b21b8a8717222eb2a64efe4600d8cd5af8bbab6cb2e**

Documento generado en 22/03/2023 04:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>